



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 031 A •

03 abril de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO  
028, CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO  
2019.

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 21 veintiuno de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado José Antonio Salas Valencia. Siendo las 13:00 trece horas, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2019.

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 27, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2019.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE EL DICTAMEN DE RETIRO VOLUNTARIO DEL LICENCIADO SERGIO FERNÁNDEZ VILLAGRÁN, MAGISTRADO DE LA OCTAVA SALA CIVIL.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÉRIK JUÁREZ BLANQUET, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 218 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 222, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 10 Y 43 DE LA LEY DE ADOPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 44 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO SEGUNDO Y LOS ARTÍCULOS 291, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300 Y 301, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XII. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL AÑO 2019, "2019, CENTENARIO LUCTUOSO DEL GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR", ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XV. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A DAR CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO, RESPECTO A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY EN COMENTO, CON EL PROPÓSITO DE REMOVER TODO TIPO

DE OBJETOS QUE OBSTACULICEN EL LIBRE TRÁNSITO EN LA VÍA PÚBLICA, PARA DAR MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS Y VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR EL ESTADO, ASÍ COMO, FORTALECER LA IMAGEN URBANA DE TODAS LAS LOCALIDADES DE LA ENTIDAD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LOS MAESTROS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON CLAVE ESTATAL RECIBAN SU SALARIO Y BONOS EN TIEMPO Y FORMA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DEL 18 DE MARZO, “ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN PETROLERA EN MÉXICO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL NATALICIO DE DON BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO BÁEZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL CCXIII DOSCIENTOS TRECE ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO, LICENCIADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL 81 ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 26 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 trece de Marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa

Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 27 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de Marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite el Dictamen de Retiro Voluntario del Licenciado Sergio Fernández Villagrán, Magistrado de la Octava Sala Civil; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Érik Juárez Blanquet, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el Artículo 56 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Oscar Escobar Ledesma, Cristina Portillo Ayala, Teresa López Hernández, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Ernesto Núñez Aguilar, Lucila Martínez Manríquez, Arturo Hernández Vázquez y María Teresa Mora Covarrubias; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Érik Juárez Blanquet, si aceptaba; contestando este que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a

la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó se turnó a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII al Artículo 218 y se deroga el Artículo 222, del Código Penal para el Estado de Michoacán y pidió a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, ocupar la Tercera Secretaría; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció su participación en la misma a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.

En cumplimiento del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3, 10 y 43 de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Lucila Martínez Manríquez, Cristina Portillo Ayala, Osiel Equihua Equihua, Octavio Ocampo Córdova, Francisco Javier Paredes Andrade y Wilma Zavala Ramírez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba; contestando este que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXVI del Artículo 44 y el segundo párrafo del Artículo 108, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarábí Ávila González; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al Artículo 53 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Arturo Hernández Vázquez, Teresa López Hernández, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Sergio Báez Torres y Antonio de Jesús Madriz Estrada; por lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora, si aceptaba; contestando la Legisladora Zenaida Salvador Brígido, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarábí Ávila González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el capítulo segundo y los artículos 291, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300 y 301, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó al Congresista David Alejandro Cortes Mendoza, ocupar la Segunda Secretaría; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones Jurisdiccional, de Gobernación y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió a la Diputada Yarábí Ávila González, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador David Alejandro Cortes Mendoza, su participación en la misma.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar primera lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen había recibido su primera lectura, se devolviera a la Comisión dictaminadora para profundizar en su estudio, análisis, y para su posterior presentación de segunda lectura.

Acto seguido, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos, con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente declaró un receso.

Siendo las 15:53 quince horas, con cincuenta y tres minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y paso al desahogo del

**Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, pidiendo a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Sandra Luz Valencia, reservó el Artículo 235; de igual manera, la Legisladora Laura Granados Beltrán, reservó los artículos 236, 236 bis y 241; asimismo, la Congressista Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, reservó los artículos 64 y 227; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 64; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 64, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”;

posteriormente, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 227; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 227, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 227 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 227 conforme al Dictamen”; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Legisladora Sandra Luz Valencia, quien reservó el Artículo 235; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 235, reservado por la Diputada Sandra Luz Valencia”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien reservó el Artículo 236; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 236, reservado por la Diputada Laura Granados Beltrán”; a continuación, el Presidente de nueva cuenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien reservó el Artículo 236 bis; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 236 bis, reservado por la Diputada Laura Granados Beltrán”; posteriormente, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien reservó el Artículo 241; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 16 dieciséis votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Artículo 271 párrafo III; concluida la lectura, siendo las 16:50 las dieciséis horas con cincuenta minutos el Presidente declaró un receso por 5 cinco minutos para efecto de que logran llegar a un acuerdo, el Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con los coordinadores de los grupos parlamentarios. Concluido los 5 minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó con la Sesión y preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, ¿Qué cuál había sido el acuerdo? Contestando el Legislador antes citado que era repetir la votación; por lo que, el Presidente nuevamente sometió en votación nominal

el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Desechado en lo particular el Artículo 241, reservado por la Diputada Laura Granados Beltrán”; en consecuencia, el Presidente sometió en votación nominal el Artículo 241 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 14 catorce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 241 conforme al Dictamen”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

Acto continuo, siendo las 17:00 diecisiete horas con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente declaró un receso y citó a las 9:00 nueve horas del próximo miércoles 27 veintisiete de Marzo de la Presente anualidad para reanudar la Sesión.

Asistieron las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Hernández Íñiguez Adriana y Martínez

Soto Norberto Antonio. Faltando el Diputado Omar Antonio Carreón Abud.

Siendo las 9:54 nueve horas, con cincuenta y cuatro minutos del día 27 veintisiete marzo del año 2019, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la sesión del 21 veintiuno de marzo del año 2019 y dio atención del

**Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, instruyendo a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año 2019, “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se declara el año 2019, “2019, Centenario Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Sandra Luz Valencia, hizo una moción de agradecimiento.

En cumplimiento del **Décimo Quinto Punto** del orden del día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Exposición de Motivos del Punto de Acuerdo donde se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a dar cumplimiento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, respecto a diversos artículos de la Ley en comento, con el propósito de remover todo tipo de objetos que obstaculicen el Libre Tránsito en la Vía Pública, presentado por la Diputada Máyla del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen.

En Desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra

al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Gobierno Federal para que los maestros del Estado de Michoacán de Ocampo, con clave estatal reciban su salario y bonos en tiempo y forma y pidió al Diputado David Alejandro Cortes Mendoza, ocupar la Primera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”; y posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, quien propuso una modificación a la Propuesta de Acuerdo; concluida la intervención, el Presidente preguntó al Diputado presentador, si aceptaba; a lo que, el Diputado Octavio Ocampo Córdova, solicitó se diera lectura a la propuesta de modificación; por lo que, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura; finalizada la misma, el Presidente nuevamente preguntó al Legislador Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba la propuesta de modificación; por lo que, el Congresista antes citado expuso que la propuesta de modificación era otro tema diferente, pero que si la rectificaba, aceptaba la modificación; a lo que, el Legislador Antonio de Jesús Madriz Estrada, expuso que era un tema integral y comentó que la Propuesta de Acuerdo siguiera como había sido presentado; acto seguido, desde su lugar el Diputado Antonio Soto Sánchez, expuso que la propuesta de modificación del Legislador Antonio de Jesús Madriz Estrada, se pusiera a consideración del Pleno en votación económica, para que se determinara si fuera incluido o no; por lo que, el Presidente manifestó que el presentador de la Propuesta de Acuerdo el Diputado Octavio Ocampo Córdova, no aceptaba la modificación propuesta por el Legislador Antonio de Jesús Madriz Estrada; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al diputado Oscar Escobar Ledesma; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para alusiones

personales a las y los diputados Osiel Equihua Equihua Cristina Portillo Ayala y Sandra Luz Valencia; concluidas las intervenciones, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Antonio Soto Sánchez; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla; concluidas la participaciones, el Presidente otorgó el uso de la voz para alusiones personales al Diputado Octavio Ocampo Córdova; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Legislador Antonio de Jesús Madriz Estrada; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica la Propuesta de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 11 once votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Gobierno Federal para que los maestros del Estado de Michoacán de Ocampo, con clave estatal reciban su salario y bonos en tiempo y forma”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora a la Diputada Teresa López Hernández.

En cumplimiento del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Báez Torres, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto al Natalicio de Don Benito Pablo Juárez García; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al CCXIII doscientos trece Aniversario del Natalicio del Benemérito de la Patria en Grado Heroico; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador al Diputado Octavio Ocampo Córdova.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Y citó en 5 cinco minutos para celebrar Sesión Ordinaria. Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 27 veintisiete de marzo del año 2019.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar en la reanudación a las y los diputados: Bernabé Bahena Fermín, Salas Sáenz Mayela del Carmen y Tinoco Soto Míriam.

*Presidente*

Dip. José Antonio Salas Valencia

*Primera Secretaría*

Dip. Octavio Ocampo Córdova

*Segunda Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González

*Tercera Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)